

---

# LA MISIÓN TUTELAR DE LA POLICÍA

ASILOS SECCIONALES PARA NIÑOS POBRES, ABANDONADOS Y 'VICIOSOS'.  
BUENOS AIRES, PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

THE POLICE TUTELARY MISSION. POLICE SHELTERS FOR POOR, ABANDONED  
AND 'VICIOUS' CHILDREN. BUENOS AIRES, EARLY 20TH CENTURY.

Claudia Freidenraj<sup>1</sup>

*Palabras clave*    *Resumen*

Asilos policiales, Infancia, Caridad  
*Recibido* 13-3-2016  
*Aceptado* 20-4-2016

A fines del siglo XIX, la infancia abandonada y delincuente se constituyó en un problema social que requería urgente intervención de parte de los poderes públicos. En este contexto, la Policía de la Capital demostró vivo interés en esta cuestión. A la par de su labor represiva de la presencia infantil en el espacio público, a partir de 1905, gracias a las directivas del Coronel Fraga, la policía porteña encaró una actividad de corte filantrópico con el objetivo de abrir asilos policiales en cada seccional de la ciudad. Este trabajo indaga las particularidades de esta propuesta y analiza las circunstancias que posibilitaron un éxito considerable. Se plantea aquí que esta orientación interpeló la sensibilidad general que despertaba el espectáculo de la infancia desvalida, a la vez que se conjugó con un claro intento de recomponer los lazos entre la policía y la sociedad civil.

*Key words*    *Abstract*

Police shelters, Childhood, Charity  
*Received* 13-3-2016  
*Accepted* 20-4-2016

In the late 19th century, delinquent and abandoned children become a social problem requiring an urgent intervention by public authorities. The Capital Police showed keen interest in this issue. Along with its repressive work of children's presence in public places, as from 1905, thanks to Colonel Fraga's directives, the Buenos Aires police took a philanthropic stance with the aim of opening police shelters in each city police station. This article explores the particularities of this proposal and analyzes the circumstances which allowed substantial success. It is argued that this orientation both questioned the overall sensitivity aroused by the image of helpless childhood and revealed a clear attempt to rebuild ties between the police and civil society.

---

1 CONICET / Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana 'Dr. Emilio Ravignani'. 25 de Mayo 221, 2º piso, 1002 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. claudiafreidenraj@yahoo.com.ar.

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en las IV Jornadas de Estudios sobre la Infancia, CCC / UNGS, Buenos Aires, abril de 2015. Agradezco los comentarios de Ernesto Bohoslavsky en esa oportunidad, así como las fértiles sugerencias de los evaluadores del *Anuario*.

*Por gestiones emanadas del jefe de policía,  
ya en cada comisaría hay comisiones formadas,  
que por los medios mejores estudien la fundación  
cada una en su sección de un asilo de menores.  
Muy bien, más por ese estilo otras se impone nombrar  
con la misión de buscar menores para el asilo.*

Sección Chucherías, PBT, año II, nº 17, 14/1/1905

Desde hace aproximadamente tres lustros, el campo de estudios de la infancia ha desarrollado una profusa bibliografía que coincide en señalar que, durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, la cuestión de la *infancia abandonada y delincente* se instituyó como un problema social de envergadura. Estas investigaciones han aportado valiosas evidencias en torno a la forma en que intervinieron sobre esta cuestión las matronas de la beneficencia (De Paz Trueba 2010; Guy 2011; Aversa 2014) y los caballeros del Patronato de la Infancia (Mead 1994; Carreras 2005), legisladores y criminólogos (Zapiola 2007), pedagogos y educacionistas (Lionetti 2007), médicos higienistas (Mead 1994; Di Liscia & Salto 2004), así como diversos funcionarios públicos, entre los que se destacan los defensores de menores (Aversa 2014; Freidenraij 2015a). Este trabajo busca contribuir con esta línea de investigación en la medida en que profundiza en una de las formas en que la Policía de la Capital intervino sobre la infancia pobre y desvalida.

Así como en otras oportunidades (Freidenraij 2016b) nos ocupamos de la actividad represiva que encaró la policía sobre los niños y los jóvenes de las clases trabajadoras de la ciudad de Buenos Aires, en este artículo interesa desentrañar un aspecto menos conocido de la relación entre la fuerza y los niños: su función tutelar. Indagamos, particularmente, la directiva que el jefe de policía Rosendo M. Fraga sancionó a poco de haber asumido como tal, en torno a la manera de encarar el viejo problema de la infancia desvalida a partir de la creación de asilos seccionales que la acogiera. Interesa aquí contextualizar dicha decisión para mejor interpretar su contenido intrínseco y el linaje en el que se inscribe. Proponemos que la forma en que el Coronel Fraga encaró esta cuestión resultó un éxito notable en relación a otras iniciativas policiales, no sólo porque supo independizar su estrategia del poder central sino también porque supo conciliar la vocación filantrópica de las clases más acomodadas de cada sección con los recursos que la Policía de la Capital disponía. En este sentido, interpretamos que la orientación de Fraga respecto de qué hacer con la infancia pobre y callejera fue, a su vez, una forma de intervención social que apuntaba a reparar las relaciones de la fuerza con la sociedad civil a un nivel capilar.

Como se verá a lo largo de estas páginas, diversas fuentes fueron consultadas. Por una parte, las producidas por la propia policía porteña, tanto en sus canales formales de comunicación entre la jefatura y la tropa (*Libros de Órdenes del Día, Revista de Policía*), como en aquellas empresas de carácter cultural que no alcanzaron estatuto oficial (como el Boletín de Policía o las memorias del excomisario escritor Laurentino Mejías,

a quien veremos protagonizar esta cruzada). Por otra parte, buceamos en varias publicaciones masivas de la época para encontrar la manera en que los magazines ilustrados (*PBT, Fray Mocho, Caras y Caretas, Sherlock Holmes*) reflejaban esta actividad filantrópica de la policía porteña, devolviéndonos otra imagen de la actividad policial y de su vínculo con la sociedad civil.

#### LA 'ORIENTACIÓN FRAGA'

Al calor de la expansión demográfica que sacudió la ciudad de Buenos Aires y de las transformaciones sociales y urbanas que recorrieron las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, se produjo una intensificación de las voces de alarma que hablaban del aumento de la vagancia infantil, de la mendicidad de los niños y de la delincuencia precoz. La última década del siglo XIX fue un caldo de cultivo inmejorable para las interpretaciones que veían la delincuencia infantil y juvenil (y los problemas que orbitaban en torno suyo: abandono, vagancia, prostitución, mendicidad, analfabetismo y mortalidad infantiles) como la expresión más aguda de la decadencia moral del fin de siglo. La imagen de una infancia zaparrastrosa, 'suelta', callejera, mendiga, 'viciosa' y ratera cuajó desde entonces como una referencia obligada de políticos, criminólogos, policías, funcionarios, penalistas, higienistas y filántropos de toda especie y pasó a integrar el repertorio de alegorías sobre la descomposición social que traía aparejada la modernidad (Terán 2000; Laera 2007; Caimari 2009).

Tanto en los discursos científicos como en los institucionales y 'profanos', la calle era el espacio donde se producía el 'mal paso'. Era el espacio público donde periodistas, legisladores, jueces, funcionarios públicos y policías veían nacer el fenómeno del abandono moral y la transgresión de los límites de la ley y el decoro que más temprano que tarde devenían en delincuencia y criminalidad. Fuera de la mirada adulta (del padre, del maestro, del patrón), echados a su propia suerte, las bandadas de niños que pululaban por la ciudad se volcaban a la venta ambulante, al lustre del calzado, a hacer mandados u ofrecer periódicos. La independencia con que se movían por la ciudad, socializaban, trabajaban y disponían de su jornal era vista con malos ojos. Los "niños sueltos", como los llamaba José Ingenieros,<sup>2</sup> que formaban "multitud", debían ser objeto prioritario de vigilancia y control policial: así lo interpretó la Jefatura de Policía, que periódicamente insistía en las inconveniencias de su presencia callejera y en explicitar el umbral de tolerancia de los agentes de calle al respecto.<sup>3</sup>

No obstante, la policía porteña no se limitó a quitar a los niños de las calles y, en su defecto, a ordenar su presencia en el espacio público. Desde fines del siglo XIX, la

2 José Ingenieros, 1908. Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz, *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, año VII.

3 Entre muchas otras referencias documentales, cfr. El agente de policía y la infancia, *Revista de Policía*, n° 125, 1/8/1902, pp. 72-74; Fuentes del delito. Los menores y la delincuencia, *Revista de Policía*, n° 167, 1/5/1904, pp. 349-351; Policía de las calles, *Revista de Policía*, n° 208, 16/1/1906, p. 128.

policía tuvo la intención de regentar los establecimientos correccionales de menores e, incluso, fantaseó con la idea de fundar y sostener sus propios reformatorios.

En 1899, la Jefatura alentaba en las páginas de su revista la creación de “una casa de corrección” para menores que oficiara, a la vez, de escuela de primeras letras, de artes y oficios, en la cual serían “alojados, mantenidos y educados todos los niños púberes y adolescentes que se recogieran en la Capital por carecer de padres o guardadores”, así como “aquellos que por su mala conducta y perversa inclinación no pudieran ser dominados y sujetos por sus propios padres y estos solicitaran su reclusión por un tiempo determinado”.<sup>4</sup> En esa oportunidad, al redactor policial le hacía ilusión fundar la escuela de oficios en los talleres que ya funcionaban en la repartición: imprenta y encuadernación, talabartería, herrería, carpintería y sastrería eran actividades ya organizadas que los niños podrían aprender sin erosionar demasiado el erario público.

Según una de las historias oficiales de la policía, bajo la jefatura de Beazley se elevó a consideración del gobierno nacional un proyecto que preveía la instalación de asilo “para vagos y abandonados con fines de educación y rescate social”, proponiendo que se le destinara un sobrante de 70 mil pesos que se acumulaban en la Tesorería. La iniciativa no prosperó y Beazley debió conformarse con reservar una cuadra de 60 plazas para los menores en el Depósito de Contraventores y alojar a otros 20 en el Cuerpo de Bomberos, donde formaron una banda de música (Rodríguez 1975, p. 223).<sup>5</sup>

Sin embargo, aun cuando estos proyectos encontraron trabas y obstáculos de distinta naturaleza, la policía desarrolló una actividad asistencial que, aunque no sistemática, era, por lo menos, frecuente. A nivel de las seccionales, la policía reaccionó ante los cuadros de miseria y las situaciones extremas de necesidad prestando ayuda de diversa forma.<sup>6</sup> Quizás la más llamativa fuese la práctica de la Comisaría 1ª, que alojaba cada noche a una caterva de chiquillos sin hogar. Contaba Juan Antonio Argerich que, por las noches, la comisaría de la más central de las secciones policiales, recibía “infinidad de criaturas de diez, de doce, de quince años, macilentas y desarrapadas.

---

4 Los menores y la vagancia, *Revista de Policía*, año II, n° 42, 15/2/1899, p. 712. La posibilidad de que los progenitores recurriesen a la autoridad para hacer corregir a sus hijos rebeldes estaba prevista por el artículo 278 del Código Civil, y fue conocida como derecho de corrección paterna. Trabajé los conflictos anudados a ese ‘derecho’ en Claudia Freidenraij 2016a.

5 Rodríguez también adjudica a Beazley la iniciativa de la fundación del primer reformatorio nacional, la Casa de Corrección de Menores Varones, pero no hay evidencia disponible que vincule al jefe de policía con el nacimiento de ese establecimiento. Cfr. Claudia Freidenraij (2013).

6 En abril de 1912, la Comisaría 19ª acogió a una mujer cordobesa y a sus tres hijos por algún tiempo, porque había sido abandonada a su suerte, despojada de bienes y dinero, por un marido irresponsable. La policía la cobijó junto a su descendencia y pidió caridad a distintos organismos para ella. Una familia abandonada, *Sherlock Holmes*, año II, n° 41, 9/4/1912. Ese mismo año, la Comisaría 5ª amparó durante varias semanas al niño José Ramón, de 6 años, cuyo padre paralítico y su madre hospitalizada no podían ocuparse de él. El subcomisario Villagra, había desplegado su “amistad protectora” sobre el pequeño “granujilla” porque “siente piedad por los débiles en una forma que le honra”. Los niños sin hogar. Cometidos de la beneficencia, *Sherlock Holmes*, año II, n° 72, 12/11/1912.

Saludaban al comisario y, como Pedro por su casa, se corrían al fondo de la Comisaría". El comisario explicaba entonces que eran

...niños sin hogar, los unos, incorregibles y vagabundos; los otros han perdido en los juegos que Ud. presenció esta mañana, con honda congoja, las ganancias y el capital del día, que debían llevar a los padres, y que tiemblan ante de la idea de volver a donde solo encontrarán hambre y golpes; los de más allá, despedidos, echados por los que los engendraron, que no quieren mantenerlos o no pueden hacerlo, niños de padres enfermos o de padres ebrios, de padres brutales.<sup>7</sup>

La "misión tutelar de la policía" cobró un impulso mayor bajo la administración del Coronel Rosendo M. Fraga, que comenzó su jefatura en diciembre de 1904.<sup>8</sup> Desde los inicios de su mandato, Fraga encaró una campaña explícita dentro de la propia policía en donde los niños 'pobres', 'desamparados', 'abandonados' y 'viciosos' estuvieron en el centro.

El último día de 1904, junto a la orden del día tradicional (en adelante, OD) se publicó un 'suplemento' especial.<sup>9</sup> Se trataba de una plataforma institucional orientada a dar solución a esa "llaga social" constituida por "el crecido número de niños sin pan y sin hogar, que arrastran su miseria y su abandono por las calles".

Este suplemento ponía el foco en el problema de la infancia desvalida, retomando en varios sentidos una preocupación más añeja, pero con una originalidad innegable. En lugar de promover la instalación de grandes asilos y reformatorios que demanda-

7 Juan Antonio Argerich: Carne de cañón, *Revista de Policía*, año IV, n° 129, 1/10/1902. Para un estudio exhaustivo acerca de la publicación de la Policía de la Capital, cfr. Barry 2007 y 2008.

8 Rosendo María Fraga inició la carrera militar siendo muy joven, con diecisiete años, al igual que su padre (que fuera gobernador de la provincia de Santa Fe) y su abuelo materno, Estanislao López. Desde 1895 ostentó el rango de coronel. Hasta los últimos días de 1904, estuvo al frente de la Penitenciaría Nacional, cargo que ocupó durante trece años. Abandonó la Jefatura de Policía en julio de 1906 para ocupar el Ministerio de Guerra.

9 *Libro de Órdenes del Día de la Policía de la Capital*. OD del 31/12/1904, tomo II, pp. 1257-1260. Todas las citas entrecuadradas de los siguientes párrafos pertenecen a esta fuente, salvo que se indique lo contrario. Recordemos que los libros de órdenes del día son colecciones de directivas que emanan de la jefatura de la policía a las comisarías, secciones y otras dependencias policiales y que constituyen la materia prima del quehacer cotidiano de la institución. Generalmente, estaban divididas en cuatro secciones: *Capturas*, *Secuestros*, *Se averigüe* y *Se haga saber*. La primera sección compila y acumula, día por día, una serie de pedidos de captura de personajes sospechados de cometer delitos, de desertores de las fuerzas armadas, de niños y jóvenes huidos de sus casas y de las de sus guardadores y de aquellos fugados de instituciones de encierro. Los *secuestros* refieren habitualmente a objetos sustraídos en robos y hurtos; mientras que los *Se averigüe* describen con mayor o menor detalle los sucesos policiales que motivan las denuncias (robos, hurtos, asesinatos, etc.) de autores desconocidos, recomendando la averiguación del paradero de quienes hayan intervenido en los ilícitos. Finalmente, los *Se haga saber* reproducen un conjunto de resoluciones, disposiciones y edictos que organizan las tareas de los agentes. Las órdenes del día, como fuente, permiten una "visión de arriba hacia abajo", que nos deja ver lo que la jefatura esperaba que la tropa hiciera –y no necesariamente lo que efectivamente hacía–, y por ello abre la posibilidad de observar los "anhelos y frustraciones de los jefes policiales" en la medida que las reiteraciones sistemáticas de modos de actuar, de conductas que reprimir, de procedimientos que seguir, de rutinas que cumplimentar ponen de manifiesto "la frustración del incumplimiento y la insistencia recurrente para lograr, sin éxito, imponerse por escrito" (Barreneche 2010, pp. 66-67). En este sentido, además de iluminar las expectativas de la jefatura, las órdenes del día hablan también de aquello que se busca controlar, por ejemplo, los usos infantiles del espacio público.

ban gran presupuesto (siempre escaso cuando se trataba de menores e instituciones correccionales), Fraga inició una campaña en el interior de la propia fuerza para establecer, en cada seccional policial, un pequeño “asilo económico para albergar, educar e instruir a los niños abandonados, recogidos por la Policía”. Se instalarían en casas modestas, con una capacidad reducida al principio, y su funcionamiento cotidiano “podría estar a cargo de un matrimonio pobre, de reconocida honestidad, [que] demandaría, como su sostenimiento, escasísimo gasto que sin dificultad podría ser cubierto por la caridad de los vecinos”.

Enfático, Fraga ordenaba a los comisarios de sección promover “entre los vecinos más caracterizados (...) un movimiento de opinión a favor de esta idea”. Su proyecto estaba animado por la intención de que la policía estrechara lazos con una vecindad con la que no siempre mantenía relaciones armoniosas. Cuando la campaña comenzara a dar sus frutos,

la Policía convocaría a una asamblea de Comisarios y de vecinos caracterizados con el fin de constituir la comisión encargada de formular el reglamento a que deben ajustarse la vida, la educación y la instrucción de los asilados, así como la administración de las casas.

Incluso, Fraga facultó a los comisarios a realizar las reuniones vecinales en las comisarías y a utilizar el personal a sus órdenes al servicio de esta nueva orientación. Si bien en términos oficiosos este texto fue juzgado como “una magistral exposición de principios”,<sup>10</sup> varios años más tarde un excomisario confesaría que en su momento la nueva directiva sobre la infancia ‘desvalida’ le había parecido “irrealizable [y] extemporánea” y, aunque “distraía las tareas policiales, era piadosa, simpática en sí, aparentemente dificultosa, pero debía ponerse manos a la obra porque el plinto de la Institución fue siempre la disciplina”.<sup>11</sup>

El divorcio de la policía con la base social, la falta de legitimidad que su acción arrastraba, la suspicacia y el recelo con que la sociedad juzgaba a la policía no eran hechos novedosos. Tampoco era reciente la preocupación policial por los niños y jóvenes de las clases trabajadoras. Pero lo que sí constituyó una originalidad fue la perspectiva de Fraga, que combinaba la tradicional inquietud que estos menores despertaban en los agentes del orden con un claro interés por recomponer los lazos que vinculaban a la policía con la sociedad.

¿Cuál es la asociación existente entre nuestra policía y el vecindario a que sirve? (...)  
 ¿Tiene recursos la policía para despertar, nutrir y acrecentar una corriente de simpatía y solidaridad entre la institución y el vecindario (...)? ¿Conviene empeñarse en estimular esta asociación o aparece como más provechoso abandonarla al curso de la imprevisión, en la confianza de que se realizará por sí sola al cabo del tiempo (...)?<sup>12</sup>

Estas preguntas –tan explícitas a la hora de develar aquello que quitaba el sueño a las altas esferas policiales– devenían de la certeza poco halagüeña respecto de la

10 A través del servicio. Notas, apuntes, observaciones, *Boletín de Policía*, año I, n° 7, 30/7/1905, p. 3.

11 Laurentino Mejías: Previsión social. Los hogares policiales, *Policía argentina*, n° 885, 16/5/1935, p. 312.

12 Solidaridad populopolicial. Reflexiones y apuntes, *Boletín de Policía*, año I, n° 3, 30/5/1905, p. 12 y ss.

consideración que la ciudadanía tenía de la Policía de la Capital. Convencidos de que “hay como horror por el contacto policial”, se caracterizaba ese vínculo en términos de “repugnancia”, “temor” y “hostilidad” –un abanico de negatividades que era preciso revertir fortaleciendo la acción filantrópica de la policía–.

La singularidad de Fraga consiste en haber encontrado un método para materializar los asilos sin recurrir al siempre raquítrico erario público, manteniéndose al margen de los permisos del gobierno, erigiéndose a sí mismo como autoridad máxima y colocándose como responsable último de un proyecto que se desenvolvía dentro de la esfera policial. Para eso, Fraga puso a los comisarios al frente de una campaña encarada con buen tino: no se hablaba de los menores ‘viciosos’ y ‘pervertidos’, de ‘rateros’ y ‘pederastas’ (términos corrientes en los diarios e impresos de la época, incluso en los que producía la policía), sino que se referían al sujeto a tutelar en términos de orfandad y desprotección: ‘niños desvalidos’, carentes de afecto y calor familiar.

El asilo de la sección XI, que llevaba el nombre del Coronel Fraga, quedó inmortalizado en una medalla de cobre plateado (figura 1) que conmemoraba la inauguración del asilo. En el frente, además de la tríada “Educación - Patriotismo - Trabajo”, pilares morales de la intervención filantrópica de la policía porteña, vemos a una mujer socorriendo a un niño visiblemente acongojado.



Figura nº 1 · Fuente: gentileza del Museo Histórico Brigadier General Cornelio de Saavedra.

Pese a esta presencia femenina en el plano simbólico, no hallamos evidencia de que haya existido participación de las mujeres en el funcionamiento de los asilos policiales, excepción hecha de los eventos practicados para recaudar fondos, donde las esposas de los vecinos ilustres encontraban una arena de participación social, y de las maestras que enseñaban en los establecimientos.

Nuevamente encontramos una figura emparentada a lo femenino en la portada de uno de los boletines del asilo de la sección 28ª (figura 2).<sup>13</sup> Dedicada al entonces Comisario Laurentino Mejías por su autor, el dibujante alemán Heins, vemos en ella a

13 Aunque no pudimos hallar ejemplares del *Boletín del Asilo* de la sección 28ª, encontramos la portada del nº 6 reproducida muchos años después en una publicación policial: *Policía Argentina*, nº 885, Buenos Aires, 16/5/1935, p. 311.

una figura ampulosa, ambigua, que a pesar de la capa y el casco que recuerdan a ciertos atuendos policiales, tiene rasgos femeninos. Su actitud es de amparo y patrocinio de los pequeños, representados a una escala menor que no respeta las proporciones naturales entre niños y adultos. El escudo sobre el que se apoya la imagen alude a los niños asilados como “futuros ciudadanos”, una forma absolutamente inusual de interpelar a la niñez desvalida, para la época en general y para la policía en particular: era el paso por el asilo seccional, la educación impartida por la institución policial, lo que convertiría a los niños pobres, abandonados y viciosos en “futuros ciudadanos”.



Figura nº 2 · “La Policía de la Capital amparando a la infancia desvalida”. Carátula del *Boletín* nº 6 del Asilo, año 1906, dedicada al comisario Laurentino C. Mejías, por el dibujante alemán Heins.



Otras investigaciones han demostrado que la policía se ocupaba, a principios del siglo xx, de una infinidad de tareas que excedían ampliamente la represión de la criminalidad, cuyo norte estaba orientado a la construcción de un orden social urbano.<sup>14</sup> En ese quehacer, la policía fue elaborando un organigrama de responsabilidades que fue esculpido por sus tensas relaciones con el poder municipal. Así, en el transcurso de la delimitación de esferas de acción con otros organismos estatales, la policía fue plantando bandera en ciertas jurisdicciones, para retirarse diplomáticamente de otras. La cuestión de la “infancia abandonada y delincuente” (como se la denominó habitualmente) fue uno de los problemas que la jefatura no esquivó, no sólo porque controlarla era necesario (enderezar su desorden, contener sus desmanes, moralizar sus costumbres),<sup>15</sup> sino también porque la “infancia abandonada y delincuente” fue un vehículo preferencial para producir un acercamiento hacia la sociedad en un nivel territorial. En este sentido, la ‘orientación Fraga’ también fue original en términos de la capilaridad que implicaba su propuesta: planteaba un trabajo al ras de la sociedad, en el que los comisarios pusieran en movimiento sus conocimientos del barrio, sus redes y sus capitales sociales.

#### “LO MÁS SELECTO DE LA PARROQUIA”

¿Con qué recursos se llevó adelante la ‘orientación Fraga’? El jefe policial dio total libertad a los comisarios en sus directivas del 31/12/1904. Algunos hicieron colectas, partidos de fútbol a beneficio del asilo y conciertos.<sup>16</sup> Otras seccionales realizaron kermeses que incluían funciones teatrales y devoradores de serpientes.<sup>17</sup> La sección 28ª editó a través del establecimiento tipográfico de los hermanos Ortelli el *Boletín del Asilo*, que se costeaba a través de avisos y cuyo beneficio se destinaba al fondo que se recaudaba para abrir el asilo de la sección.

La colocación de las piedras fundamentales de los edificios a construirse fueron ocasiones de despliegue casi teatral. Las autoridades mandaban representantes, se pronunciaban discursos, se preparaban festejos, se reunía a la crema y nata del barrio y se hacía posar frente a las cámaras fotográficas a los niños, futuros beneficiados.

---

14 Ha sido el último Foucault (2007, fundamentalmente pp. 355-409) quien ha desnudado más acabadamente la cuestión de la materialización del orden urbano como principio rector de las tareas de la policía. Lila Caimari ha retomado estas ideas y ha desarrollado una extensa bibliografía en torno a ello, aunque quizás sea en su último libro (2012) donde más explícitamente se exponga la función ordenadora de la Policía de la Capital. Para otras exploraciones en el mismo sentido, véase Viviana Barry (2009) y Mercedes García Ferrari (2010).

15 Para un análisis de los esfuerzos policiales ordenadores de la vida infantil en el espacio público, véase Claudia Freidenraij 2016b.

16 La sección 17ª organizó un encuentro entre Alumni y Lanús que dejó buenos resultados económicos; y las señoritas del Comité de la sección 27ª se lucieron en la velada organizada en el Prince George's Hall. Cfr. *Boletín de Policía*, n° 10 (15/9/1905) y n° 15 (30/11/1905).

17 El asilo de la sección 10ª, *Caras y caretas*, n° 476, 16/11/1907. El asilo de la sección 27ª, *Caras y caretas*, n° 461, 3/8/1907. *PBT*, n° 35, 20/5/1905, pp. 49-50.

Los asilos fueron excusa para la reunión y la rosca política; fueron motivo de encuentro y celebración de banquetes, fiestas y eventos sociales de diversa naturaleza.<sup>18</sup> Los niños menesterosos prestaban su miserable situación para que las elites montasen toda clase de acontecimientos filantrópicos en donde se reunía “lo más selecto de la parroquia”.<sup>19</sup> Los hijos de los filántropos del barrio animaban las veladas bailando un “minué de Luis X” con pelucas y abanicos incluidos (figura 3).



Figura nº 3 · Fuente: El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, nº 193, 7/1/1916.

Hacia el cambio de siglo, muchos de los eventos caritativos comenzaron a saturar las secciones sociales de los diarios, las revistas y los periódicos ilustrados. La “espectacularización de la vida cotidiana” incluyó la reseña de los encuentros, que daban singular importancia a la presencia de tal o cual figura, así como la composición de las comisiones directivas de las instituciones convocantes y los números de variedades que habían animado la velada a cargo de las ‘señoritas’ y de los ‘varoncitos’ de sociedad –eventos que constituían ocasión para la tertulia y la conversación, para entrar en relaciones y mostrarse–.<sup>20</sup> Así, no es casual encontrar que los *magazines* ilustrados dedicaban más espacio a mostrar a los concurrentes del evento que a quienes le daban razón de ser.<sup>21</sup>

18 Asociación General San Martín, *Caras y Caretas*, nº 432, 12/1/1907; Kermesse de la Asociación General San Martín, *Caras y Caretas*, nº 457, 6/7/1907.

19 El asilo de la sección 27ª, *Caras y Caretas*, nº 461, 3/8/1907.

20 Sobre las representaciones sociales en la era de la masificación de la cultura visual, véase Sandra Szir 2010.

21 *Caras y Caretas* se sumó a esta campaña publicando notas sociales bajo el título “Protección a la niñez”, en las que se retrataban las asambleas vecinales de San Cristóbal (secciones 10ª y 27ª), Flores (sección 25ª) y Barracas (sección 19ª). Cfr. *Caras y Caretas*, nº 328, 329 y 330 del 14/1/1905, 21/1/1905 y 28/1/1905.

En ocasiones, el simbolismo envuelto en el acto de colocación de la primera piedra del nuevo asilo se combinaba con otras manifestaciones no menos simbólicas, como la marcha de un ejército infantil por las calles del barrio hasta el sitio del evento (figura 4).



Figura nº 4 · “Los asilados dirigiéndose al lugar de la colocación de la primera piedra” dice el epígrafe de la foto. Fuente: *El nuevo Asilo General San Martín*, PBT, nº 146, 31/8/1907.

Además de los niños, participaban de la ceremonia la comisión directiva en pleno y los padrinos y madrinan del nuevo asilo –que en ocasiones solían ser figuras de alta sociedad, como el intendente Torcuato de Alvear, que apadrinó el Asilo General San Martín–. No faltaba en estos eventos, por supuesto, la bendición de algún párroco, de mayor o menor abolengo según el caso.<sup>22</sup>

Los aniversarios también daban lugar a banquetes y celebraciones que, por supuesto, eran ocasiones para mostrarse en público y alimentar una sociabilidad hecha –en parte– de caridad.<sup>23</sup>

No obstante, en el caso de la campaña a favor de los asilos seccionales de la policía hubo un esfuerzo dirigido a comprometer no sólo a las elites más encumbradas, sino

22 Cfr. Asilo Coronel Fraga. Colocación de la piedra fundamental, *Caras y Caretas*, nº 469, 28/9/1907.

23 Asociación General San Martín, *Caras y Caretas*, nº 432, 12/1/1907.

también a individuos de otra extracción social. Las clases medias, los profesionales y los comerciantes también fueron interpelados en este llamado que pretendía aglutinar a todo el vecindario tras la iniciativa policial. La ‘orientación Fraga’ apuntaba a tocar la fibra más íntima de la sensibilidad popular. He ahí otro de sus aciertos: el haber convocado tanto a los vecinos más encumbrados como a los trabajadores. La sección 11ª, donde se instaló el Asilo “Coronel Fraga”, parece haber sido ejemplar en este sentido:

(...) en este caso no son, como suele ocurrir en la mayoría de las fiestas que se organizan con fines de beneficencia, sólo los pudientes los que aportan su contribución. No, aquí es el pueblo, ese pueblo trabajador (...) que va lleno de fe y entusiasmo a depositar su grano de arena.<sup>24</sup>

Allí, la comisión directiva del Asilo de la Sección 11ª había instalado una kermés de “carácter popular, sin que por esto le falte su nota de distinción. Allí todos, pobres y ricos, se divierten a más y mejor”. Para octubre de 1905 –apenas diez meses después de lanzada la iniciativa– este asilo ya tenía albergadas a cinco “criaturas desgraciadas”.<sup>25</sup> Esto nos sugiere que su gran mérito fue haber visto que la “infancia desvalida” era una causa popular, una preocupación que –seguramente por distintos motivos– lograría convocar a ricos y pobres *tras* la iniciativa policial y, así, dotar de legitimidad moral a una institución ciertamente desprestigiada: la “fortificación de ese vigoroso vínculo moral con la sociedad” era el objetivo rector de esta iniciativa. La vigorosidad de ese vínculo puede discutirse, no así la vocación policial de estrecharlo.<sup>26</sup>

#### “LA MISIÓN TUTELAR DE LA POLICÍA”<sup>27</sup>

Cinco de octubre de 1905. Barrio de Balvanera. El local de la comisaría, sobre la calle General Urquiza, frente al Hospital San Roque (hoy Ramos Mejía) se atestó de gente. El comisario Laurentino Mejías, el artífice de la convocatoria, debió estar satisfecho. Según su relato, convocó al vecindario por medio de una circular (impresa en la imprenta de la policía y firmado por ella) e, inesperadamente, el local quedó chico: “acudió lo más representativo de vecinos ciudadanos, militares, universitarios y hasta un diputado nacional”.<sup>28</sup> Ese fue el germen del asilo policial de la sección 28ª, que de manera autocelebratoria recordaría mucho después el legendario comisario / escritor Laurentino Mejías, cuya prolífica producción escrita salvó este episodio del olvido (Galeano 2009 y 2011).

La que sería la comisión directiva del futuro asilo se reunía los sábados a las 20 horas en la comisaría, en el despacho mismo de Mejías y en la sala de espera. “El comisario, de

24 Los asilos policiales. El de la sección 11ª, *Boletín de Policía*, año 1, n° 12, 15/10/1905, p. 14.

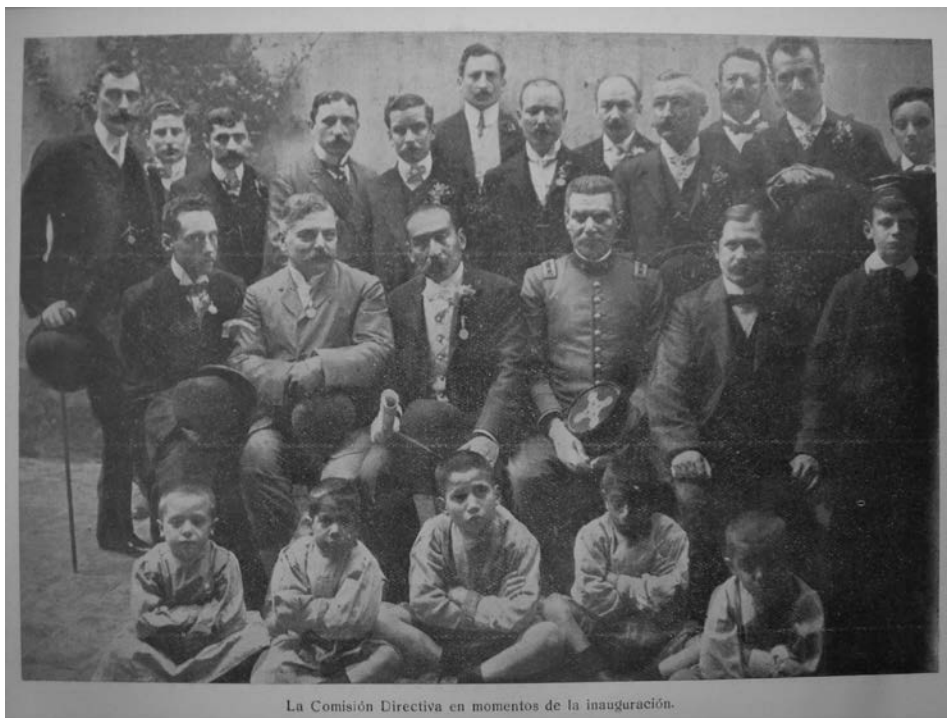
25 Ibidem.

26 La filantropía policial. Promesa lisonjera, *Boletín de Policía*, año 1, n° 3, 30/5/1905, pp. 23-24.

27 Libro de Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 31/12/1904.

28 Laurentino Mejías: Previsión social. Los hogares policiales, *Policía argentina*, n° 885, 16/5/1935, p. 312.

su peculio, obsequiaba a sus componentes con café que preparaba su familia, desde el piso alto”.<sup>29</sup> El asilo se instaló en la casa ubicada en la calle México 3041, por cuyo alquiler se pagaban \$120. El día de su inauguración se tomó la siguiente fotografía (figura 5), que incluía a los primeros cinco asilados, “diríamos los primeros chicos que restáramos a la calle”.<sup>30</sup>



La Comisión Directiva en momentos de la inauguración.

Figura nº 5 · “La Comisión Directiva en momentos de la inauguración”. Fuente: Previsión social. Los hogares policiales, *Policía argentina*, nº 888, 1/7/1935, p. 412.

Desde 1906 el presidente de la comisión directiva del asilo de la sección 28ª había sido el Sr. José Ferretti, un comerciante del barrio, que permaneció en su puesto por lo menos diez años. El vicepresidente, Sr. Baudizzone, era un despachante de aduana.

29 Laurentino Mejías: Previsión social. Los hogares policiales, *Policía argentina*, nº 886, 1/6/1935, p. 352. Mejías vivía, junto a su familia, en los altos de la comisaría: era una práctica corriente en la época que los comisarios habitaran en el piso superior. Eso permitía una completa disponibilidad del comisario que –como recordaba el Cnel. Fraga– debían permanecer en las comisarías, sin abandonar sus despachos “sino en las horas imprescindibles para el descanso”. Libro de Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 1904. OD del 31/12/1904.

30 El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, nº 193, 7/1/1916.

Para el centenario, lograron construir un edificio propio en la calle Rioja 662/8, invirtiendo en ello \$250.000.

Es llamativa la proximidad física de las dos sedes del asilo a la comisaría, como si las gestiones policiales no se hubiesen limitado a convocar a los vecinos y a fundar el hogar policial, sino también se hubiese visto bajo su influencia en el discurrir cotidiano del asilo.



#### Referencias



Comisaría 28°



Asilo de la Sección 28° "Ramón Falcón" (La Rioja 662-8)



Asilo de la Sección 28° (Méjico 3061)



Depósito de Contraventores "24 de Noviembre"

Mapa n° 1 · Fuente: elaboración propia sobre la base del Plano de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores ejecutado por los Talleres de Jacobo Peuser, 1912. Mapoteca, Biblioteca Nacional.

Para su sostenimiento, el asilo contaba con una subvención del Consejo Nacional de Educación de \$125 mensuales y otra del Superior Gobierno de \$470. Además, estaban las cuotas mensuales de los socios, las donaciones y los legados, así como el producto líquido de beneficios y kermesses kermeses, lo cual, entre otras cosas, permitió el funcionamiento de una banda infantil (figura 6).<sup>31</sup>

31 El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, n° 193, 7/1/1916. El "Asilo de Niños de la sección 28ª" cambió de denominación poco después del atentado contra Ramón Falcón.



Figura nº 6 · Asilo de Niños Ramón L. Falcón. Banda infantil.  
Fuente: *Sherlock Holmes*, año II, nº 62, 3/9/1912.

Las notas publicadas en los *magazines* de circulación masiva coinciden en el paternalismo que desplegaban los filántropos. En el caso de Ferretti, se destacaba que “se ha encariñado vivamente con el asilo, al extremo que suele desatender sus intereses para consagrarse por entero a nuestros asilados”. Estas figuras no sólo administraban los asilos, sino que también se ocupaban de promover donaciones, cuando no las hacían ellos mismos: Ferretti había obsequiado para el año nuevo de 1916 “unos cuantos kilos de pan dulce”. Baudizone, vicepresidente del asilo, contribuyó con “varios kilos de nueces”.<sup>32</sup>

Son pocos los datos con los que contamos para reconstruir la vida de estos asilos (muchos menos, los que refieren a los asilados). Hacia mediados de la segunda década del siglo xx, el asilo contaba con sesenta internos y otros tantos externos, que asistían a clase en el asilo. Se daban tres grados: los dos primeros a cargo de maestras, el tercero a cargo del director de la escuela, el Sr. Ramón Cervera (ex jefe de la marina de guerra española). La enseñanza era laica, “solamente laica. En este asilo Ud. no verá estampitas en las paredes, pero en cambio constatará que la limpieza no es un mito. Sin alegorías religiosas, pero con jabón y cepillo por lujo”, decía el director Ferretti. La higiene fue un precepto destacado, no sólo en relación al edificio, sino también respecto de sus habitantes. Según *Fray Mocho*, el baño era parte de la rutina diaria matutina y se tomaba “en forma de lluvia” (figura 7). Uno de los vocales de la comisión directiva, el Dr. Manuel I. Battaglia, oficiaba como médico *ad honorem*.

Se solía albergar a chicos de hasta 14 años de edad: al llegar a esa edad, “procuramos buscarles empleos, dando así por terminada nuestra misión”.<sup>33</sup>

32 El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, nº 193, 7/1/1916. Todas las expresiones entrecomilladas que siguen pertenecen a esta fuente, a menos que se indique lo contrario.

33 El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, nº 193, 7/1/1916.



Figura n° 7 • El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, n° 193, 7/1/1916.

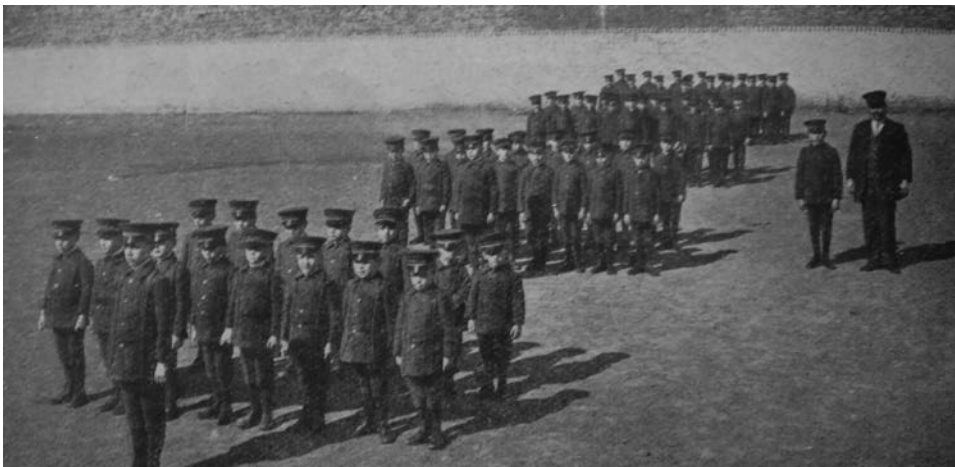


Figura n° 8 • El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, n° 193, 7/1/1916.





Figura n° 9 · El Asilo Coronel Falcón, *Fray Mocho*, n° 193, 7/1/1916.

Poco más podemos inferir de las imágenes que acompañaban estas notas. En todo momento se da la sensación de orden y disciplina. La decisión de retratar a los internos formados (y vestidos) militarmente por secciones abona esta sensación (figura 8). En el mismo sentido, la cabeza rapada de los asilados “más botijas” que posan junto al presidente del asilo en la figura 9; la distancia corporal que guardan con ese severo abuelito de barbas blancas –imponente en su traje con chaleco y moño y sus zapatos brillantes–, pese a estar sentados a su lado, nos sugieren desapego e indiferencia.

No muy distante del Asilo Ramón Falcón, se instaló en la parroquia de San Cristóbal Sur el asilo denominado “Asociación General San Martín”. A instancias del comisario Picabea, a caballo de las secciones 10<sup>a</sup> y 27<sup>a</sup>,<sup>34</sup> se montó un nuevo establecimiento asilar inspirado en la ‘orientación Fraga’ en La Rioja 1724. Su influencia se hizo sentir en las adyacencias del barrio de La Quema, hoy conocido como Parque Patricios. Durante

34 La reorganización territorial de la Policía de la Capital que llevó adelante Alberto Capdevilla en 1889 no sólo atendió las necesidades de los barrios de Flores y Belgrano, recién incorporados a la jurisdicción municipal, gracias a la creación de seis nuevas comisarías, sino que también se produjo entonces la inauguración de dos nuevas seccionales policiales, la 27<sup>a</sup> y la 28<sup>a</sup>, en el margen sudeste de la ciudad, a partir de la redistribución del territorio de la seccionales 10<sup>a</sup>, 12<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>. Cfr. Diego Galeano (2011).

años, en la esquina de las calles San Juan y Saavedra funcionó una kermés destinada a sufragar parte de los gastos del asilo, a cargo de una “comisión de damas” cuya vicepresidente era la esposa del comisario, Margarita F. de Picabea.<sup>35</sup>

Allí funcionó una escuela para ciento cincuenta alumnos, de los cuales cincuenta estaban pupilos: un número crecido de niños que explica la multitud congregada en la puerta del establecimiento (figura 10). El resto pernoctaba en sus casas, pero estudiaba, trabajaba y se alimentaba en el asilo “por carecer sus padres de medios para hacerlo”.<sup>36</sup> Se impartían clases de 8 a 11 horas de la mañana y de 1 a 4 de la tarde, con un almuerzo que se servía a mediodía. También se dictaban clases de música y coro –gracias a la colaboración de los docentes, que trabajaban *ad honorem*–. A las 19 horas se servía la cena; un café con leche de mañana y otro de tarde completaban la alimentación.



Figura nº 10 • Protección a la infancia. El primer asilo de la Asociación San Martín, PBT, nº 40, 24/6/1905.

Aquí, la distancia entre el Sr. Ferreyra, el director del asilo, y sus pupilos parece menor. El epígrafe de la foto (figura 11) dice: “El director del Asilo enseñando prácticamente a los recojidos (*sic*) la segunda lección de higiene”. En realidad, se trataba más de hacer economía, cortándoles él mismo el cabello, que de una cuestión pedagógica.

35 El asilo de la sección 27ª, *Caras y Caretas*, nº 461, 3/8/1907. Kermesse de la Asociación General San Martín, *Caras y Caretas*, nº 457, 6/7/1907.

36 Asilos policiales. La Asociación General San Martín, *Boletín de Policía*, Año I, Nª, 15/6/1905, pp. 18-20. Todas las expresiones entrecomilladas, de aquí en adelante, pertenecen a esta fuente, salvo que se indique lo contrario.

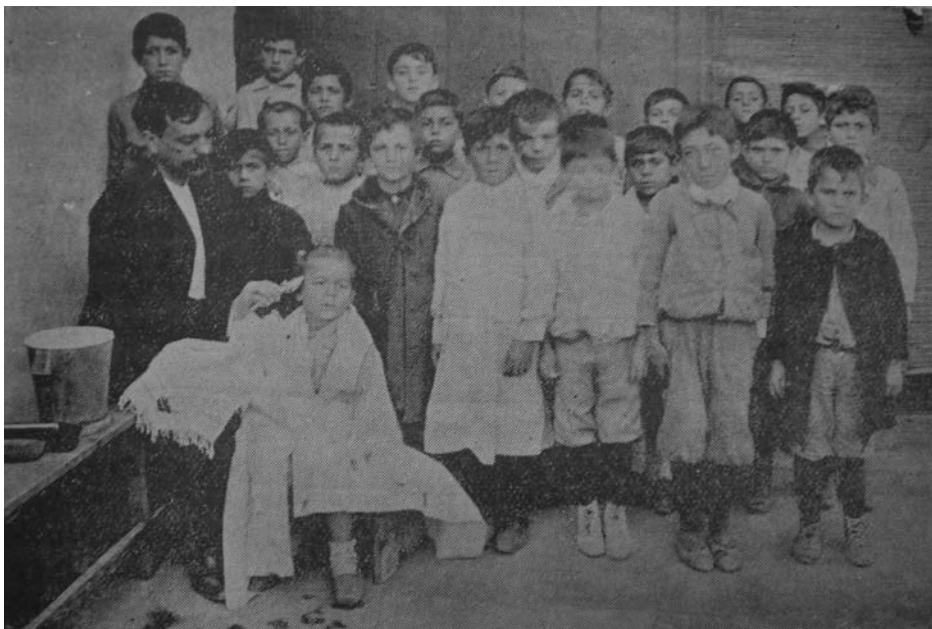


Figura n° 11 · Asilos policiales. La Asociación General San Martín, *Boletín de Policía*, año I, n° 4, 15/6/1905.

No obstante, esa cercanía entre el director y sus asilados no suponía una relajación disciplinaria, sino que tal vez traducía otras formas de su ejercicio:

El servicio de vigilancia es efectuado por los asilados de mayor edad, pues el Sr. Ferreryra [su director] nos ha manifestado que el éxito de su obra consiste en que sus mismos asilados se vigilen entre sí, de ese modo cree que es mayor la disciplina.<sup>37</sup>

Esa supervisión recíproca entre los pupilos no se limitaba a la conducta de los internos en el establecimiento, sino que se prolongaba a las salidas laborales, al ser remitidos

(...) en grupos bajo la vigilancia de un compañero a las siguientes casas industriales donde aprenden los ramos a que estas se dedican: Vasena, mecánica; Pagola y Martínez, zapatería; Barandelli y Pini, carpintería y aserradero; Ronchi, mueblería y ebanistería; León Durán, fábrica de cigarros y cigarrillos; esta última los empleará pagándoles 60 centavos por día para despalillar tabaco, habiendo prometido las demás asignarles una pequeña mensualidad según el grado de adelanto que contraigan.<sup>38</sup>

Como ya hemos desarrollado en otros trabajos (Freidenraij 2012, 2013 y 2016a), la fórmula que combinaba educación elemental y trabajo triunfó ampliamente en las agencias estatales e instituciones asilares y correccionales. No debe sorprender, por tanto, que las autoridades de los asilos policiales creyesen honestamente en su práctica filan-

37 Ibidem.

38 Asilos policiales. La Asociación Gral. San Martín, *Boletín de Policía*, año I, n° 4, 15/6/1905, p. 18 y ss.

trópica, que implicaba quitar del espacio público a un conjunto de chiquillos y mandarlos a trabajar casi gratuitamente a las grandes fábricas.<sup>39</sup> En esto no se diferenciaban de las creencias del resto de los reformistas, de los funcionarios y de las elites morales.

En este sentido, tampoco habría de extrañarnos que los propietarios de las fábricas se congratularan en público de su buena acción, aun cuando fuese evidente su beneficio económico. Ese fue el caso de Sebastián Vasena, mano derecha y heredero de Pedro Vasena, el empresario metalúrgico más importante del cambio de siglo, que se fotografió sin dudarle junto al resto de la comisión directiva del asilo de la “Asociación General San Martín”, de la que participaba en calidad de vocal.<sup>40</sup>

No menos exitosa fue la participación de Abel Saint (h), hijo del fundador de la fábrica de cafés torrados y chocolates “El Águila”, en la “comisión de vecinos caracterizados” del barrio de Barracas, que desde principios de 1905 comenzó a juntar fondos para colaborar en la acción policial de “protección de la niñez”. Una vez más, esa comisión de vecinos ilustres fue impulsada por el comisario de la sección 19<sup>a</sup>, J. M. Batiz. Aunque aquí no se llegó a poner en pie el asilo proyectado, Abel Saint supo sacar rédito de su acción filantrópica sobre la niñez. Colaboró con la policía en la aprehensión de niños y jovencitos “callejeros” que eran remitidos a las Defensorías de Menores, a los que luego empleaba a destajo en su fábrica en calidad de “huérfanos”, pagándoles de dos a tres pesos diarios –mucho menos que el jornal de un varón adulto– (Scheinkman 2014). Es en este sentido que debe interpretarse la ironía de la revista *PBT* con la que abre este artículo: en muchos casos, las comisiones encargadas de fundar asilos fueron, junto a los vigilantes, en busca de niños a quienes asilar o, como en el caso de Saint, de niños a quienes emplear en sus fábricas y talleres a precios módicos. La caridad constituyó un excelente negocio.

## REFLEXIONES FINALES

Este trabajo, que constituye una porción de una investigación más amplia (Freidenraij 2015a), ha querido revelar una cara menos conocida de la acción policial sobre la infancia porteña a caballo entre los siglos XIX y XX. Ha buscado reconstruir, hasta donde las fuentes lo permiten, el movimiento que llevó al coronel Fraga, en ejercicio de la Jefatura de la Policía de la Capital, a encarar una campaña singular sobre la llamada “infancia abandonada y delincuente”.

En esta indagación hemos precisado que si la preocupación por la presencia infantil y juvenil en las calles de la ciudad no era nueva, las características de la iniciativa de Fraga sí fueron originales. En la ‘orientación Fraga’, condensada en la Orden del día del 31 de diciembre de 1904, convivieron dos lógicas informadas por diferentes motivos. Por un lado, un cálculo político, que entendió que el problema de la presencia infantil en las calles podía ser una arena de intervención efectiva para una policía que necesi-

39 Cfr. la nota celebratoria sobre Saint Hermanos en *La Nación*, 1910. Número aniversario del Centenario, pp. 146-147.

40 Protección a la infancia, *Caras y Caretas*, n° 328, 14/1/1905.

taba revitalizar sus lazos con la sociedad civil. Por otro, la propuesta de Fraga tenía muy en claro la lógica administrativa de su repartición y la estrechez de fondos con que chocaba la institución que le tocaba liderar. De allí que su planteo omitiera el pedido presupuestario al gobierno nacional, contra el que hasta entonces se habían estrellado todas las iniciativas filantrópicas de la sus antecesores.

A su vez, la iniciativa de Fraga fue exitosa en la medida en que logró articularse con las prácticas filantrópicas de un sector medio - alto (profesionales, comerciantes) y de sus mujeres –que replicaban a pequeña escala los gestos de las matronas de la beneficencia oficial– y con la racionalidad económica de los industriales que se beneficiaron del trabajo infantil con que la policía colaboraba directa e indirectamente.

Consideramos que la gestión de Fraga constituye un buen punto de mira para reflexionar sobre los vínculos entre policía e infancia, en parte porque constituye un momento de enorme lucimiento de la infancia urbana plebeya en la agenda policial. Como señalamos en otros trabajos (Freidenraij 2016b y 2015b), la última década del siglo XIX y la primera del XX conocieron una intensificación de las preocupaciones policiales sobre la infancia. Hace ya muchos años, Beatriz Ruibal (1990) advirtió en un trabajo pionero que la Policía de la Capital había desarrollado tareas represivas y normalizadoras simultáneamente, que unas y otras alimentaban su ejercicio del control social. A pesar de este señalamiento, la historiografía de la policía se ha concentrado fundamentalmente en los aspectos represivos (tanto del crimen como del movimiento obrero) de la institución. Este trabajo retoma ese planteo inicial y se esfuerza por iluminar un aspecto poco conocido del accionar policial sobre la infancia pobre, sin olvidar que la policía mantuvo vínculos tensos con ella.

En este sentido, la visibilidad que adquiere la niñez plebeya porteña en estos veinte años, está emparentada tanto con la campaña pro asilos seccionales como con las continuas indicaciones dadas a los vigilantes para hacer imposible la vida de los niños en las calles. En septiembre de 1910 las directivas de la Jefatura encomendaban a los comisarios que dictasen instrucciones “precisas y terminantes” para que los agentes ejercieran un “activa vigilancia” sobre los menores que

(...) de cualquier modo y en cualquier forma ocasionen molestias al público, ya sean estas infligidas por medio de juegos, como consecuencia de reuniones en las calles, veredas, etc. o bien como resultado de expresiones y actitudes deshonestas, con las que por lo común matizan aquellos sus peligrosos entretenimientos.<sup>41</sup>

Así, se pedía explícitamente que cada agente de servicio, tanto como el que se hallara de franco, “vigile incansablemente y sea tenaz perseguidor de los niños”.<sup>42</sup> Filantropía y represión resumen, si se quiere, estas dos actitudes policiales hacia la infancia:

41 OD del 3/9/1910. *Disposiciones de Policía. Leyes, decretos del PEN, ordenanzas municipales, edictos y disposiciones de la Jefatura, resoluciones varias en vigor. 1880-1923*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1924, p. 657. De todos modos, téngase presente que estas directivas ya estaban presentes desde la década del noventa. Cfr. al respecto la OD del 30/10/1893, entre otras.

42 Ibidem.

no son incompatibles, constituyen dos caras de una misma moneda, no deben comprenderse como dos directivas contrapuestas y alternadas en el tiempo (de acuerdo a jefes policiales más o menos bondadosos), sino que ambas se despliegan al unísono.

En la medida en que la infancia 'desvalida' era considerada potencialmente 'delincuente', en la medida en que los niños 'abandonados' estaban encaminados en la senda del 'vicio' y serían carne de presidio si no mediaban los poderes públicos, esos niños y jóvenes fueron objeto de operaciones que oscilaron entre el amparo y la corrección –medidas que se hallaban a medio camino entre la protección y el escarmiento–. Nos interesa destacar que estas iniciativas asilares se conjugaban en la perspectiva de sus promotores con la prevención del delito. En consonancia con el clima de época, los filántropos que trabajaron codo a codo con la policía en estos años estaban convencidos de que los asilos policiales recogerían a los "infelices huérfanos", pero también a "los desamparados, los que vagan en la quema de las basuras, inducidos fatalmente a la delincuencia".<sup>43</sup> En este sentido, se suponía que la tarea de los directivos de estos establecimientos era una "verdadera obra de romanos", en la medida en que asumían que su función era "encarrilar a esos menores [que] han dado ya el primer paso en el sendero del vicio".<sup>44</sup> Filantropía y represión atraviesan juntas y enmadejadas la filigrana de las intervenciones policiales sobre la infancia. Las directrices que señalaban la vocación de amparo de la niñez de la policía no desconocían las otras, las que apuntaban a hacer imposible su vida en las calles. Bajo la gestión de Fraga esto resulta más nítido, pero creemos posible proponerla como hipótesis interpretativa de las relaciones entre policía e infancia para todo el período.

Lentamente, la campaña pro asilos policiales fue languideciendo. Con la salida de Fraga hacia el Ministerio de Guerra, su orientación –que hacía de la infancia desvalida una cuña desde donde encarar las relaciones con la sociedad civil desde un ángulo diferente– se fue perdiendo y los asilos seccionales se fueron deshilachando, aunque algunos sobrevivieron a la indiferencia oficial y a la recargada agenda de los nuevos jefes policiales.<sup>45</sup> Distintas interpretaciones se hicieron del debilitamiento de los asilos económicos. Laurentino Mejías, siendo ya comisario jubilado, señalaba que la salida de Fraga de la jefatura había significado el abandono del proyecto; y que la ausencia de una coordinación general de todos los asilos había permitido la persistencia de intereses localistas y problemas 'de cartel'.<sup>46</sup> Por su parte, el presidente de la comisión directiva del asilo Ramón Falcón, el ya mencionado José Ferretti, sostenía que "discordias e intereses subalternos" impidieron la consolidación de la orientación del Coronel Fraga, "pues

43 El asilo de la sección 27ª, *Caras y Caretas*, n° 461, 3/8/1907.

44 Asilos policiales. La Asociación General San Martín, *Boletín de Policía*, año 1, n° 4, 15/6/1905, pp. 18-20.

45 Si bien Falcón inauguró algunos edificios asilares, lo cierto es que la infancia no estuvo entre sus prioridades. La modernización y profesionalización de la fuerza encargada de la represión de la clase obrera organizada fueron, sin lugar a dudas, las cuestiones sobresalientes de su agenda política.

46 Véase al respecto la serie de notas que Mejías publicó en la revista *Policía Argentina* durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1935 bajo el título "Previsión social. Hogares policiales".

las comisiones que se formaron en casi todas las secciones, se disolvieron después de constituidas y [luego de] haber acumulado fondos de más o menos importancia”.<sup>47</sup>

Lo cierto es que todavía hay mucho por indagar en torno a la ‘orientación Fraga’. Aún desconocemos numerosos aspectos organizacionales de los asilos policiales, el método de reclutamiento de los asilados, el tipo de relación que éstos mantenían –una vez allí– con sus familias, tanto como su relación con el afuera y las cuestiones más formales del ejercicio de la tutela legal; son algunos de los problemas que todavía esperan ser atendidos. Sabemos poco sobre los asilos policiales porque la propia policía ha mantenido un llamativo silencio en torno a su desarrollo. Las historias oficiales de la fuerza se han limitado a mencionar la iniciativa de Fraga y a corroborar la existencia de uno o dos establecimientos. Los motivos de ese menosprecio también forman parte de las preguntas que aún esperan respuesta.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AVERSA, M. M., 2014. *Un mundo de gente menuda. El trabajo infantil tutelado. Ciudad de Buenos Aires, 1870-1920*. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 350 p.
- BARRENECHE, O., 2010. La historia de las instituciones de seguridad a través de las fuentes documentales y los archivos institucionales: el caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En M. SIRIMARCO (comp.), *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Teseo, pp. 57-84.
- BARRY, V., 2007. ‘Garantizar el orden’. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires, 1882-1883, 1º Jornadas Nacionales de Historia Social, Córdoba [en línea] [http://cehsegreti.com.ar/historia-social-1/mesas%20ponencias/Mesa%207/Ponencia\\_Barry.pdf](http://cehsegreti.com.ar/historia-social-1/mesas%20ponencias/Mesa%207/Ponencia_Barry.pdf) [consultado 20/12/2013]
- 2008. Lecturas de policías. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires, *Papeles de trabajo* [en línea], año 2, n° 3, junio de 2008. Disponible en [http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/03\\_3\\_Art%C3%ADculo\\_Viviana\\_Barry.pdf](http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/03_3_Art%C3%ADculo_Viviana_Barry.pdf) [consultado 26/5/2016]
- 2009. *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, 2009, 201 p.
- CAIMARI, L., 2009. *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana, 202 p.
- 2012. *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI, 243 p.
- CARRERAS, S., 2005. ‘Hay que salvar en la cuna el porvenir de la patria en peligro...’. Infancia y cuestión social en Argentina (1870-1920). En S. CARRERAS & B. POTTHAST, *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX y XX)*, Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert, pp. 143-172.
- DE PAZ TRUEBA, Y., 2010. *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880-1910*. Rosario: Prohistoria, 171 p.
- DI LISCIA, M. S. & SALTO, G. N., 2004. *Higienismo, educación y discurso en la Argentina (1870-1940)*. Santa Rosa: EDUNLPam, 257 p.
- FOUCAULT, M., 2007. *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE, 484 p.

47 En esa oportunidad, Ferretti sugería que se investigara la situación de dichos fondos y que se invirtiesen en el sostenimiento de los cuatro asilos policiales existentes (el Falcón, el Fraga, el San Martín y el Marcos Paz). Asilo Ramón L. Falcón. Iniciativa de su presidente, *Revista de Policía*, n° 491,1/12/1918, pp. 529-530. No sabemos qué fue del destino de esos fondos, perdidos en la noche de los tiempos.

- FREIDENRAIJ, C., 2012. Encierro, trabajo doméstico y maternidad. Los Defensores de Menores y la tutela de menores mujeres (Buenos Aires, principios del siglo XX). III Jornadas de estudios sobre la infancia. Políticas públicas, saberes y vida cotidiana en Argentina y Latinoamérica (1880-2010), Universidad de General Sarmiento, Los Polvorines, Buenos Aires, noviembre de 2012.
- 2013a. La escuela del delito. Pareceres jurídicos, propuestas intelectuales y prácticas punitivas sobre los menores delincuentes (Buenos Aires, fines del siglo XIX), IV Jornadas Nacionales de Historia Social – II Encuentro de la Red Internacional de Historia Social, La Falda, Córdoba, mayo de 2013.
- 2013b. Algunas consideraciones sobre el castigo infantil en la Buenos Aires finisecular. A propósito de la Casa de Corrección de Menores Varones. En O. BARRENECHE & R. SALVATORE (comps.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario: Prohistoria, pp. 205-226.
- 2015a. *La niñez desviada. La tutela estatal sobre niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, ca. 1890-1919*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 355 p.
- 2015b. En la leonera. El encierro policial de menores en Buenos Aires, 1890-1920. *Revista de Historia de las Prisiones*, n° 1 [en línea]. Disponible en [http://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2015/11/4\\_Freidenraij.pdf](http://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2015/11/4_Freidenraij.pdf)
- 2016a. El caso Manuel Sicar. Resistencias y disputas en torno a los niños tutelados por el Estado (Buenos Aires, Argentina, fines del siglo XIX). *Trashumante. Revista americana de Historia Social*, n° 8, julio-diciembre de 2016 (en prensa).
- 2016b. Intervenciones policiales sobre la infancia urbana. Ciudad de Buenos Aires, 1885-1920). *Revista Historia y Justicia* [en línea], n° 6, Santiago de Chile, abril de 2016, pp. 164-197. Disponible en: <http://revista.historiayjusticia.org/wp-content/uploads/2016/05/RHyl-6-h-articulo-Freidenraij-FINAL.pdf>
- GALEANO, D., 2009. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*. Buenos Aires: Teseo - Biblioteca Nacional, 191 p.
- 2011. 'El decano de la Policía'. Laurentino Mejías y la autoridad del comisario en la ciudad de Buenos Aires, 1870-1930. En E. NÉSPOLO, M. RAMOS y B. GOLDAWASER (eds.), *Signos en el tiempo y Rastros en la Tierra*, Segunda Época, vol. V, Ed. Biblos, pp. 137-161
- GARCÍA FERRARI, M., 2010. *Ladrones conocidos / Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo, 211 p.
- GUY, D., 2011. *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 317 p.
- LAERA, A., 2007. Ficciones del dinero: 'la bolsa' y 'el aire' como límites imaginarios de la modernización. *Boletín de reseñas bibliográficas*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 17-29.
- LIONETTI, L., 2007. *La misión política de la escuela pública: formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 350 p.
- MEAD, Karen, 1994. *Oligarchs, doctors and nuns. Public Health and Beneficence in Buenos Aires (1880-1914)*. University of California, 412 p.
- RODRÍGUEZ, A. E., 1975. *Historia de la Policía Federal Argentina*. t. VI: 1880-1916, Buenos Aires: Editorial Policial.
- RUIBAL, B., 1990. El control social y la Policía de Buenos Aires. Buenos Aires 1880-1920. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, n° 2, Buenos Aires, pp. 75-90.
- SCHWEINKMAN, L., 2014. Estrategias patronales de organización y gestión del trabajo y la producción en las fábricas de dulces, chocolates y galletitas de la Ciudad de Buenos Aires (1880-1930). En M. ROUGIER (et al.): *Perspectivas sobre la Industria: Documento de Trabajo N° 1*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 5-28.
- SZIR, S., 2010. Figuraciones urbanas. *Caras y Caretas*, 1900. En AAVV: *Dinámica de una ciudad. Buenos Aires, 1810-2010*. Buenos Aires: Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pp. 455-481.
- TERÁN, O., 2000. *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la cultura científica*. Buenos Aires: FCE, 307 p.
- ZAPIOLA, M. C., 2007. *La invención del menor. Representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921*. Tesis de Maestría, Buenos Aires, UNSAM.